



DECRETO N° **535** /  
TEMUCO, **05 FEB 2020**

**VISTOS:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 2701 de fecha 07.08.2019 que aprueba el Programa Fondo de Fortalecimiento a la gestión Municipal periodo 2019-2020.

2.- El convenio de transferencias de recursos para la ejecución del Programa de Fortalecimiento a la Gestión Municipal Chile Crece Contigo del sistema de protección Integral a la Infancia entre secretaria ministerial de Desarrollo Social de la región de la Araucanía y Municipalidad de Temuco con fecha 01 de junio de 2019.

3.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

4.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO.**

1.- Que el Programa Chile Crece Contigo en el marco de la ejecución del Proyecto Fondo de Fortalecimiento a la Gestión Municipal, está interesado en fortalecer el trabajo intersectorial de la red del Programa Chile Crece Contigo, esto mediante la ejecución de actividades de difusión recreativas e informativas destinadas a gestantes, niños/as y sus familias tanto de sectores rurales como urbanos de la comuna.

2.- Que, la actividad recreativa e informativa Familias es parte del Programa Chile Crece Contigo, contempla la realización de actividades de difusión de la red durante el periodo que se encuentre en ejecución el proyecto.

3.- Que, inserto en el Programa Chile Crece Contigo, para lo cual es necesario la articulación de las redes de trabajo con las cuales cuenta el Chile Crece Contigo con el fin de lograr contribuir y mejorar las condiciones de vida de los gestantes, niños/as y sus familias a partir de los 0 a 9 años.

#### **DECRETO:**

1.- Autorízase actividad recreativa e informativa familiar dirigida a usuarios pertenecientes al Chile Crece Contigo, según se describe:

<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:</b>	Tarde recreativa e informativa familiar
<b>A QUIENES VA DIRIGIDO:</b>	1200 gestantes niños/as de 0 a 9 años y sus familias (actividad en conjunto con la OPD)
<b>OBJETIVO GENERAL DE LA ACTIVIDAD:</b>	Difusión de la red Intersectorial del Programa Chile Crece Contigo.
<b>FECHA Y LUGAR DE LA ACTIVIDAD:</b>	Miércoles 19 de febrero de 2020, en dependencias de la Piscina Municipal del Estadio German Becker de Temuco.
<b>COBERTURA ESTIMADA:</b>	1200 participantes
<b>GASTO PROGRAMADO:</b>	\$ 1.200.000.- (un millón doscientos mil pesos)
<b>EVIDENCIA DE LA ACTIVIDAD:</b>	REGISTRO FOTOGRAFICO – LISTADO DE ASISTENCIA

2.- Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

- \$600.000.- a cargo de la cuenta 214.05.06.003.003, FIADI, ítem material de comunicación y difusión, Programa Chile Crece Contigo.-
- \$600.000.- a cargo de la cuenta 214.05.06.003.004, FFM, ítem material de comunicación y difusión, Programa Chile Crece Contigo.-

3.- La actividad estará a cargo del Programa Chile Crece Contigo en conjunto con la OPD Temuco, en donde se desarrollará el siguiente programa:

Hora	Actividad
11:00	Traslado de Profesionales e insumos a la Piscina Municipal
14:00	Recepción de los participantes
15:30	Palabras del Alcalde y entrega de morrales junto a material de comunicación y difusión.
16:00	Asistentes participan de las actividades programadas
19:00	Termino de actividad

4.- Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al Procedimiento de la Ley de Compras Públicas y su Reglamento.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**MAURICIO REYES JIMENEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE**

**LLCH(S)/MAVS(S)/SPQ**

